

# Departamento de Córdoba

Concejo de San Jerónimo de Montería NIT 812.000.227-0

### ACTA NÚMERO 006 DEL VIERNES 3 DE JUNIO DEL 2015

### COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES

FECHA:

Montería, viernes 3 de junio de 2015

HORA:

De las 7:20 a.m. a las 7:50 a.m.

LUGAR:

Recinto de sesiones

PRESIDIÓ:

ALDRIN PINEDO SÁNCHEZ

Presidente

#### ASISTENCIA:

#### Señores concejales miembros de la comisión tercera:

- 1. JUANA ISABEL CÁLIZ MARTÍNEZ
- 2. LUIS GABRIEL DEGIOVANNI BEHAINE
- 3. VÍCTOR DÍA MARTINEZ
- 4. ALDRÍN LUIS PINEDO SÁNCHEZ
- 5. NELSON JOSE RIVERA PERNETT
- 6. LILIANA YUNEZ LUQUETA
- 7. CARLOS ALBERTO ZAPATA

# Concejales presentes:

- 1. ALVEAR SOTELO YASSER BAUTISTA
- 2. ASSIAS PADILLA ELIAS LABID
- 3. MÁRQUEZ GONZÁLEZ DANIEL FERNANDO

## Funcionarios del Concejo:

- DAVID ZAMBRANO. Secretario de Comisiones.
- RAMÓN RUIZ BERRIO. Técnico Administrativo

# CARPEANT TAN SHOOSH

# Departamento de Córdoba

Concejo de San Jerónimo de Montería NIT 812.000.227-0

Acta número 004 del 2015.

#### ORDEN DEL DÍA.

- 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2. ORDEN DEL DIA.
  - 2.1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
  - 2.2. PROYECTO DE ACUERDO PARA SU VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE:
- A. PROYECTO DE ACUERDO N° 026 POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE MONTERIA CORDOBA VIGENCIA FISCAL 2015.
  - 2.3. COMUNICACIONES.
  - 2.4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.
- 3. CLAUSURA

#### **DESARROLLO:**

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Llamado a lista de los señores concejales por el Secretario General, éste anuncia que hay asistencia reglamentaria para deliberar y decidir. Se continuó con el orden del día.
- 2. **ORDEN DEL DÍA.** La Presidenta, le indica al Secretario General, que se lea el orden del día.
- 2.1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Presidente somete a consideración el orden del día, no hay intervenciones. Es aprobado el Orden del día. Se continúo con el orden del día.

# NONTERIA MONTERIA

# Departamento de Córdoba

Concejo de San Jerónimo de Montería NIT 812.000.227-0

Acta número 004 del 2015.

2.3. PROYECTO DE ACUERDO PARA SU VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE..

A. PROYECTO DE ACUERDO Nº 026 POR EL CUAL SE CONCEDEN **MODIFICAR FACULTADES** AL ALCALDE MUNICIPAL **PARA** PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE MONTERIA CORDOBA VIGENCIA FISCAL 2015. El Presidente manifiesta que el ponente de este proyecto es el Honorable Concejal VICTOR DIAZ MARTINEZ, por lo tanto le damos el uso de la palabra. INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL VICTOR DIAZ MARTINEZ: Señor Presidente, me correspondió ser ponente de este proyecto, En cumplimiento de la designación efectuada por el Presidente de la Comisión Tercera, y de conformidad a lo previsto por el artículo 84 del Acuerdo Municipal 025 de 2013 REGLAMENTO INTERNO, rindo Informe de Ponencia para primer debate del Proyecto de acuerdo de la referencia en los siguientes términos: Esta iniciativa presentada por el señor Alcalde, pretende modificar el Presupuesto General de Rentas, Gastos de Funcionamiento, Servicio a la deuda e inversiones del municipio de Montería del año 2015, durante el tiempo que resta de la vigencia 2015, a fin de ejecutar proyectos productos de la gestión de la administración municipal, optimizar los recursos financieros con que cuenta el municipio y cerrar esta vigencia con una ejecución presupuestal dando cumplimiento a la normatividad vigente. Creo de importancia apoyar esta iniciativa por varios aspectos a saber: En materia presupuestal, algunos lineamientos dados por la Corte, definen el presupuesto como un mecanismo de racionalización de la actividad estatal, y en esa medida cumple funciones redistributivas, de política económica, planificación y desarrollo, todo lo cual explica que la Constitución establezca que el presupuesto refleje y se encuentre sujeto al Plan de Desarrollo. Igualmente el presupuesto es un instrumento de gobierno y de control en las sociedades democráticas, ya que es una expresión de la separación de poderes y una natural consecuencia del sometimiento del Gobierno a las normas, por lo cual, en materia de gastos, serán las corporaciones de elección popular, las que deben autorizar como se deben invertir los dineros del erario público. Teniendo en cuenta lo anterior, soy del criterio de que el presupuesto de la ciudad de Montería, requiere de movilidad y fluidez en la ejecución e inversión de los recursos programados, ya que se pueden presentar situaciones en las que por razones técnicas, financieras, jurídicas o de conveniencia se hace imposible ejecutar las partidas como inicialmente fueron proyectadas, requiriéndose entonces de atribuciones para dar a los recursos, una nueva destinación o reinversión. Por lo anteriormente expuesto, por ser conforme a lo señalado por la Constitución, la Ley y ser conveniente a los intereses, fines y misión del municipio de Montería, manifiesto a los H. Concejales y Concejalas mi ponencia favorable y solicito, sea votado positivamente. Atentamente. VICTOR ENRIQUE DIAZ MARTINEZ. Concejal Ponente. El Presidente somete a consideración de la comisión la ponencia del Concejal VICTOR ENRIQUE DIAZ MARTINEZ, es aprobada, Se procede a dar lectura al articulado para su aprobación. Leído el artículo primero, El Presidente manifiesta a la Plenaria que se procede a la votación de manera ordinaria de acuerdo al reglamento interno, a continuación pone a consideración el artículo primero, es aprobado. Leído el artículo segundo El Presidente lo pone a consideración es aprobado. Leído el artículo tercero, y con este la totalidad del

# CARPEANT TAA SELOGEN SELOGEN

# Departamento de Córdoba

Concejo de San Jerónimo de Montería NIT 812.000.227-0

Acta número 004 del 2015.

articulado, El Presidente lo somete a consideración es aprobado. El Presidente pregunta a la plenaria si quiere que este proyecto pase a segundo debate, contestan afirmativamente. Se continuó con el orden del día. Se continuó con el orden del día.

- 2.4. COMUNICACIONES. El Secretario informa a la Presidencia que no hay comunicaciones. Se continúo con el orden del día.
- 2.5. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS. No hay intervenciones. Se continúo con el orden del día.

3. CLAUSURA No habiendo más que tratar el Presidente levanta la Sesión y manifiesta que convocará en una próxima oportunidad.

ALDRIN PINEDO SÁNCHEZ

Presidente

DAVID ZAMBRANO SIERRA

Secretario